



MUNICIPALIDAD DE CAA CATI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL PAZ – PROVINCIA DE CORRIENTES



RESOLUCIÓN 02-23

Visto:

La nota remitida por vecinos del Paraje Cerrito y recibida por secretaría el 16-03-23, y;

Considerando:

Que en la misma los vecinos solicitan intervención de este Concejo Deliberante para que intervenga en un conflicto suscitado en una zona de Cerrito denominada “Costanera”.

Que los miembros del Honorable Concejo Deliberante reunidos en sesión ordinaria del día 16/03/23 atendieron las razones planteadas por los peticionantes y acordaron tomar acciones tendientes a buscar un acuerdo razonable que resuelva el conflicto planteado entre las partes.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CAÁ CATÍ
RESUELVE:**

Art. 1º- Acuerda por unanimidad pasar la referida nota de los vecinos del Paraje Cerrito, Cuarta Sección General Paz, (Ctes) a la **Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamento Interno** para su análisis.

Art. 2º - La Comisión trabajará con el resto de los Concejales para buscar una salida razonable al conflicto de vecindad creado entre las partes, acordando viajar al lugar en fecha y horario a convenir para entrevistarse con los vecinos.

Art. 3º- Remitir al D.E.M.

Art. 4º- Comuníquese, publíquese, y archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES,
EN LA CIUDAD DE CAÁ CATÍ, PROVINCIA DE CORRIENTES, REPÚBLICA
ARGENTINA.